



Instrucciones para la tramitación del Certificado Final de Obra (CFO). Arquitecto Técnico. Obras C.T.E.

Visado del CFO.

En “**Fichero documentación a visar (obligatorio)**” se aportará en un único pdf, se recomienda firmado digitalmente (no manuscrito ni con firmas escaneadas) por todos los técnicos intervinientes, la siguiente documentación en el orden que se indica:

- CFO debidamente cumplimentado (Modelo ASETEC014, disponible en la web colegial)
- Anejo I (Modelo ASETEC022, disponible en la web colegial) Las modificaciones sufridas por el proyecto, en caso de existir (reformados, estado final de obra, etc.) deberán tramitarse de forma previa o en paralelo en resguardo independiente, como reformado o estado final de proyecto.
- Anejo II correspondiente a la relación de los controles realizados durante la ejecución de la obra y sus resultados (Modelo ASETEC021)

En “**Fichero documentación no sujeta a visado**” los documentos no visables-sellables, esto es, el resto de documentación escaneada de seguimiento de obra:

- Libro de Órdenes y Asistencias escaneado. En sustitución del anterior: Libro de Actas y Reuniones de obra disponible en la web colegial (Modelo ASETEC045)
- Seguimiento del control reflejado en Anejo II
- Apertura de Centro de Trabajo
- Licencia de Obras